

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2024

Programas Presupuestarios:

E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable,

E029.- Registro e Identificación de la Población,

F004.- Desarrollo Pecuario,

Acciones Vinculadas al Programa de Trabajo

“Brigadas de la Esperanza”.

Fuentes de Financiamiento: Participaciones y Generados.

Ejercicio Fiscal 2023

Tenosique, Tabasco a 15 de julio de 2024

Contrato No. **CP/29/2024**

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA

C. VANESSA NARCIA BROWN

C. EDVIN HERÓN NARCIA BROWN



CONCERTALB S.C.



RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2024

Programas Presupuestarios:

E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable,

E029.- Registro e Identificación de la Población,

F004.- Desarrollo Pecuario,

Acciones Vinculadas al Programa de Trabajo

“Brigadas de la Esperanza”.

Ejercicio Fiscal 2023

I. RESUMEN EJECUTIVO.

La Ley General de Desarrollo Social en su Título Quinto De la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, faculta al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a realizar por sí mismo o a través de terceros la revisión en el cumplimiento de los objetivos metas y acciones de los diferentes programas implementados, y mediante ello corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspenderlos para que cumplan con la normativa, es por ello que para el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; desarrolló el Programa Anual de Evaluación del Desempeño Municipal, en el que consideró la ejecución de una Evaluación de tipo consistencia y resultados a los programas presupuestarios: **E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable, E029.- Registro e identificación de la Población y F004.- Desarrollo Pecuario**, correspondientes a acciones vinculadas al Programa de Trabajo “Brigadas de la Esperanza”.

El proceso de evaluación se ejecutó con base en el análisis efectuado a las respuestas de las 51 preguntas que componen los Términos de Referencia previstos por el CONEVAL, y retomados por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

El proceso de evaluación se estructuró en 5 apartados, que concluyen con una valoración final, los principales hallazgos y resultados, un análisis FODA, 16 anexos Y la ficha CONAC, en el que se sintetizan los datos más relevantes del proceso de evaluación.

La metodología empleada para estos procesos es de tipo mixto al combinar trabajo de campo que comprende la aplicación de entrevistas a las áreas ejecutoras de cada uno de los programas presupuestarios que en su conjunto componen el Programa de Trabajo denominado Brigadas de la Esperanza. Así como trabajo de

gabinete, consistente en la revisión documental a toda la información y registros en los que obra la ejecución de cada programa por parte de la Dirección de Atención Ciudadana, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo.

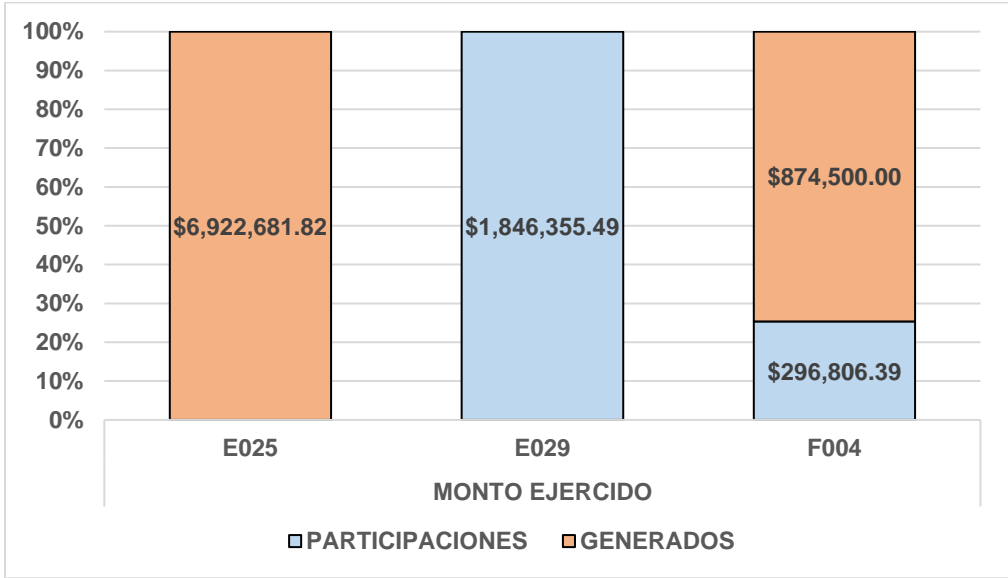
Los programas presupuestarios utilizaron recursos conforme a las siguientes fuentes de financiamiento:

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento de los Programas E025, E029 y F004.

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO EJERCIDO | | |
|--------------------------|----------------|----------------|--------------|
| | E025 | E029 | F004 |
| PARTICIPACIONES | N/A | \$1,846,355.49 | \$296,806.39 |
| GENERADOS | \$6,922,681.82 | N/A | \$874,500.00 |

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C.

Ilustración 1. Fuentes de Financiamiento de los Pp E025, E029 y F004

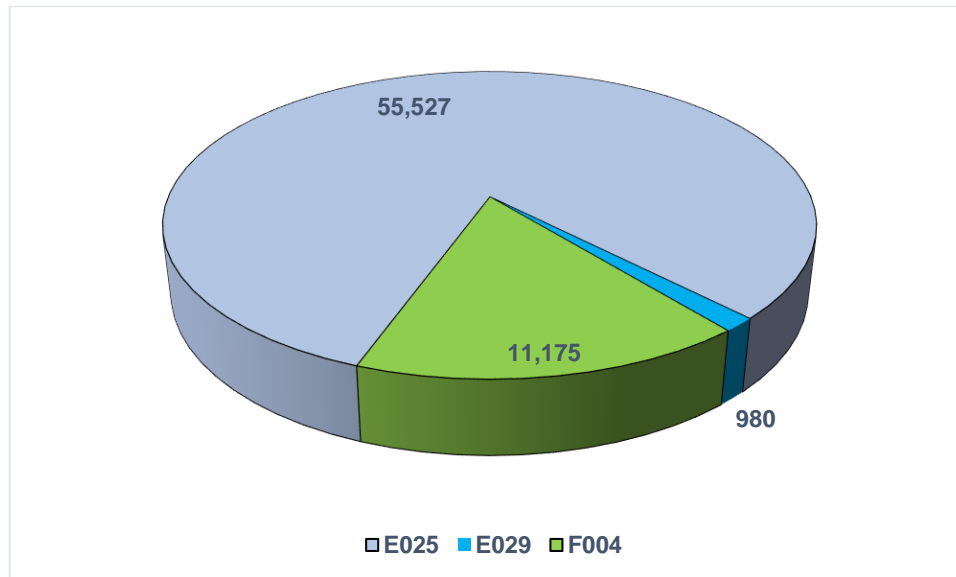


Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C.

Con estos recursos el Programa Presupuestario: **E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable**, se atendió a 55,527 que representan el 89.11% de la población total del municipio, el Programa Presupuestario: **E029.- Registro e Identificación de la Población**, benefició a 980 personas que carecían de identidad y finalmente el Programa Presupuestario: **F004.- Desarrollo Pecuario** otorgó

apoyos a 11,175 personas, en las que se encuentran mujeres y productores pecuarios del municipio.

Ilustración 2. Población Atendida con los Pp E025, E029 y F004.



Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C.

Esto ha contribuido a que los programas presupuestarios en su conjunto coadyuven a disminuir las carencias y propicien el acceso igualitario a oportunidades de las personas más vulnerables del municipio.

Conforme a lo anterior, se presentan los principales hallazgos y recomendaciones por apartado de los aspectos evaluados de los programas presupuestarios: **E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable, E029.- Registro e Identificación de la Población y F004.- Desarrollo Pecuario:**

I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Se encuentran definidas de manera clara los problemas o necesidades que se describen como problemáticas principales en los Expedientes Técnicos de MML-MIR de los Programas Presupuestarios: E025 y E029; así como conforme a lo descrito en las Reglas de Operación y el Programa Operativo Municipal (POM) del Programa: “Brigadas de la Esperanza”.
- b) Se cuenta con diagnósticos que permiten identificar las zonas a atender con los programas, identificando las carencias y la cuantificación de la población susceptible de beneficiar.
- c) Los documentos que sustentan y justificación la creación del Programa son:
 - Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024;
 - Actas de Cabildo que respaldan la creación del programa Brigadas de la Esperanza.
 - Programa Operativo Municipal del Proyecto “Brigadas de la Esperanza”,
 - Reglas de Operación del Programa Brigadas de la Esperanza, y Expedientes Técnicos de MML MIR de los Programas Presupuestarios: E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable y E029.- Registro e Identificación de la Población.
- d) Los programas se encuentran vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Especial, Transversal, de la Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores, y Grupos Vulnerables, Programa Sectorial de Política y Gobierno, Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30.
- e) Se encuentran definidas de manera clara las poblaciones potencial y objetivo mediante el POM del Programa Brigadas de la Esperanza, y los Expedientes Técnicos de MML-MIR de los Pp. E025 y E029.

- f) Cuentan con bases de datos que permiten la identificación de las personas beneficiadas con el Programa Brigadas de la Esperanza, segregando los beneficiarios por tipo de programa y apoyo otorgado.
- g) Los tres programas presupuestarios: E025, E029 y F004, cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados, la cual cumple con los criterios CREMAA, siendo esto indicativo de que están orientados hacia resultados.
- h) Los indicadores propuestos cuentan con métodos de cálculo, unidad de medida, líneas base y metas de los mismos.

I.1.2. RECOMENDACIONES

- a) Existe la oportunidad de fortalecer la colaboración con otras instituciones y programas lo cual permitiría una atención de necesidades más amplias, además de poder atender a un mayor porcentaje de personas en el municipio.

I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Los documentos normativos se actualizan de manera anual conforme a las metas propuestas y alcanzadas para así medir los avances del programa.
- b) Conforme a la base de datos de los programas presupuestarios es posible identificar a los beneficiarios directos del programa, y se identifica el tipo de apoyo o monto entregado, además de realizar actas de entrega recepción, lo cual genera transparencia en el manejo de los recursos.
- c) Se identificó que el Programa Presupuestario F004.- Desarrollo Pecuario carece de Expediente de MML MIR y por tanto de fichas seguimiento de indicadores que registren sus avances y logros.

- d) No se localizaron evaluaciones previas a ninguno de los tres programas presupuestarios.
- e) No se cuenta con una Agenda de Mejora que permita un seguimiento institucionalizado a las recomendaciones emitidas para mejorar la operación de los programas presupuestarios.

I.2.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se sugiere la elaboración del Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario F004.- Desarrollo Pecuario.
- b) Se recomienda la realización de evaluaciones externas periódicas para fortalecer la operatividad de estos programas presupuestarios.
- c) Se sugiere el desarrollo de Aspectos Susceptibles de Mejora en los que se de atención a las recomendaciones que deriven de procesos de evaluación externa, y procesos de fiscalización, para mejorar la operación de los programas presupuestarios.

I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Cada programa presupuestario identifica de manera clara la población potencial y objetivo que pretende atender, además de que el medio de verificación propuesto es el último Censo de Población y Vivienda del 2020 realizado por el INEGI, lo que brinda certeza en cuanto a la población que se pretende beneficiar con los programas.
- b) Los tres programas presentan avances significativos en la atención a las necesidades de la población, lo cual es posible verificar mediante las bases de datos de cada programa y los informes de seguimiento que se rinden trimestralmente.

I.3.2. RECOMENDACIONES.

- a) En los criterios de Selección de los programas presupuestarios se recomienda incluir a las Zonas de Atención Prioritaria, para así poder disminuir los índices de vulnerabilidad y rezago social de las personas más vulnerables del municipio.

I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) El Programa de Brigadas de la Esperanza, cuenta con Reglas de Operación propias, las cuales se encuentran difundidas en medios oficiales, lo que genera transparencia en el procedimiento a seguir para la entrega de los distintos apoyos brindados.
- b) Todos los criterios para la selección y entrega de los apoyos en las diferentes localidades vienen establecidos dentro de las Reglas de Operación de cada programa presupuestario.
- c) Se cuentan con mecanismos que permiten identificar los apoyos entregados, los cuales son: actas de entrega recepción, bases de datos de los programas y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Los programas se actualizan anualmente.
- e) Los programas han realizado cambios a los documentos normativos, que permite agilizar los tiempos de trámite y de selección de localidades a atender y con ellos hacer eficiente y eficaz toda la atención hacia la ciudadanía, además de poder medir de manera clara y concisa los avances de cada programa presupuestario.
- f) Los Programas Presupuestarios: E025 y E029, cuentan con Seguimiento de Avance de Indicadores, lo cual ha permitido registrar el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa.
- g) Además, se cuentan con mecanismos de transparencia en los cuales se plasma información contable y presupuestaria.

I.4.2. RECOMENDACIONES.

- a) Sería recomendable llevar el Seguimiento de Indicadores del Programa F004.- Desarrollo Pecuario, para así poder conocer el avance real en el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo.

I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) No fue posible identificar un instrumento mediante el cual se registre el grado de satisfacción de la persona al momento de recibir el apoyo solicitado.

I.5.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se recomienda el desarrollo de un formato que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto de los apoyos otorgados en las diferentes localidades en el municipio, o en su defecto la aplicación de una evaluación de impacto.

I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Los Programas Presupuestarios: E025 y E029 cuentan con mecanismos que permiten medir sus resultados en todos sus niveles de la MIR, desde el Fin, el Propósito, Componentes y Actividades, esto es reportado de manera trimestral al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) y además de presentar sus avances en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

I.6.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se recomienda efectuar el seguimiento trimestral y anual de indicadores de la MIR del programa F004.
- b) Realizar evaluaciones periódicas que no sean de impacto para monitorear y mejorar continuamente el rendimiento del programa.
- c) Considerar que se realice una evaluación de impacto para conocer los efectos netos del programa sobre los beneficiarios y así conocer la eficacia de este para resolver el problema al que se está enfocando.


I.7. CONCLUSIONES

El programa está bien diseñado y alineado con los objetivos de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. Aunque presenta una planificación estratégica eficaz y un sistema de monitoreo confiable, la falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento limita la justificación y el monitoreo, lo que puede afectar la percepción de su eficacia. Con los tres programas se logró la atención de 67,682 personas, lo que deja muestra del impacto del programa Brigadas de la Esperanza. Sin embargo, es crucial llevar a cabo evaluaciones externas, elaborar el Expediente de MML MIR del Pp. F004, efectuar el Seguimiento a los Indicadores de Resultados; y desarrollar los ASM para mejorar el monitoreo y registro de avances para asegurar la sostenibilidad y maximizar los resultados.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb


 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

